



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/13475
27 julio 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 27 DE JULIO DE 1979 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE EGIPTO ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de solicitar que la carta adjunta, de fecha 26 de julio de 1979, se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dr. A. Esmat Abdel MEGUID
Embajador
Representante Permanente

Anexo

Carta de fecha 26 de julio de 1979 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

Con referencia a su carta de fecha 24 de julio de 1979, relativa a las consultas celebradas por el Consejo de Seguridad el 24 de julio de 1979, tengo el honor, siguiendo instrucciones de mi Gobierno, de señalar a su atención lo siguiente:

1. La Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) se creó de conformidad con la resolución 340 (1973) del Consejo de Seguridad, de 25 de octubre de 1973. Egipto dio a conocer su posición con respecto a dicha resolución en la sesión del 25 de octubre de 1973 del Consejo de Seguridad (1750a. sesión) y en mi carta de fecha 27 de octubre de 1973 dirigida a Vuestra Excelencia (S/1105).
2. La Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas cumplió sus funciones de modo ejemplar, y el Gobierno de Egipto desea rendir un homenaje especial a la FENU y solicita a Vuestra Excelencia que transmita al Comandante, los oficiales y los soldados de la Fuerza y a su personal civil el reconocimiento del Gobierno egipcio por la dedicación y devoción puestas de manifiesto en el cumplimiento de su mandato.
3. El Gobierno de Egipto también desea transmitir, por conducto de Vuestra Excelencia, su pleno reconocimiento a los países que aportaron contingentes a la FENU.
4. El Gobierno de Egipto desea reafirmar a Vuestra Excelencia que le brindará su plena cooperación y no escatimará ningún esfuerzo para facilitar los arreglos que permitan realizar una retirada ordenada de la FENU.
5. Con respecto a la intención de Vuestra Excelencia, manifestada en su carta de fecha 24 de julio de 1979, de consultar a las autoridades egipcias acerca de la continuación de la presencia de los observadores militares de la ONUVT y de su futura actuación en la zona, el Gobierno de Egipto reitera su aceptación de la presencia y actuación de los observadores militares de la ONUVT y reafirma que Egipto está dispuesto a ofrecer su plena cooperación a Vuestra Excelencia. Egipto sigue la política constante de considerar la presencia de las Naciones Unidas en su territorio como una firme manifestación de la determinación de las Naciones Unidas de defender los principios de la Carta y, en particular, de salvaguardar la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados Miembros.

(Firmado) Dr. A. Esmat Abdel MEGUID
Embajador
Representante Permanente